



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Armenia Q., diecinueve (19) de julio del año dos mil veintitrés (2023).

Teniendo en cuenta que la Juez que fungía como titular del Despacho, renunció al cargo desde el 17 de julio de la presente anualidad inclusive, por haber adquirido su derecho pensional, dejación que fue aceptada por el Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Armenia, Quindío, y en su reemplazo, fui designado como Juez a partir de la data antes enunciada, se hace necesario a efectos de realizar un estudio juicioso de los procesos que se encuentran para audiencia, proceder al aplazamiento de la audiencia programada dentro del presente asunto, que se encontraba fijada para el día 17 de julio actual a las 9:00 a.m.

En consecuencia, de lo anterior, será reprogramada para el día **OCTUBRE DOCE (12) de Dos Mil Veintitrés (2023)** a partir de las nueve de la mañana (**9 a.m.**).

Para efectos de enterar de la nueva fecha a los interesados, al Ministerio Público y a la Trabajadora Social, remítaseles a sus direcciones electrónicas, copia de este auto.

NOTIFIQUESE

JUAN CARLOS SANCHEZ RODRIGUEZ
Juez (e)

Firmado Por:
Juan Carlos Sanchez Rodriguez
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **189ac580238e431b44db41dc62ffd41fe2fd986d3761cfcbb5cd6e7cf56e7efc**

Documento generado en 19/07/2023 10:16:58 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>